



EL PARLAMENTO

5

EL PARLAMENTO EN LA HISTORIA DE ITALIA

6

LA HISTORIA DEL PALACIO DE MONTECITORIO

7

LOS DIPUTADOS

8

EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA

10

LA ADMINISTRACIÓN

12

LAS COMISIONES

13

LA FORMACIÓN DE LAS LEYES

14

EL CONTROL SOBRE EL GOBIERNO

16

LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS

17

LAS RELACIONES INTERNACIONALES

18

LA FUNDACIÓN DE LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS

19

LOS SERVICIOS AL CIUDADANO

20

LA VISITA A MONTECITORIO

22

Queridas amigas y queridos amigos:

deseo ofrecerles mi saludo más cordial con ocasión de vuestro recorrido por la Cámara de los Diputados.

Si os disponéis a realizar vuestra visita al Palacio de Montecitorio, esta publicación os resultará útil para orientaros en sus espacios principales: el Salón del Pleno y las salas en las que se desarrolla el proceso de formación de las leyes y donde tienen lugar los grandes debates sobre las cuestiones relativas a la vida del pueblo italiano.

Si, en cambio, ya tenéis experiencia dentro de la Cámara, esta guía puede ayudaros a recordar los momentos más destacados de la vida institucional. La podréis consultar para satisfacer una curiosidad, responder mejor a una pregunta o resolver una duda sobre la actividad legislativa que os pueda haber suscitado la actualidad política. La democracia se alimenta del conocimiento de la organización institucional por parte de los ciudadanos. Se trata de un requisito esencial para una participación cada vez más activa y consciente de todos en la vida de la República.

Bienvenidos a la Cámara de los Diputados



*El Presidente de la Cámara de los Diputados,
Gianfranco Fini*



EL PARLAMENTO

Con arreglo a la Constitución de la República Italiana, el Parlamento es expresión de la soberanía popular; lo forman la Cámara de los Diputados y el Senado de la República. Las dos Cámaras, aunque distintas por número de miembros y modalidades de elección, tienen poderes idénticos en cuanto a la aprobación de las leyes, la concesión de la confianza al gobierno y las actividades de orientación y control sobre el mismo.

Las Cámaras se reúnen en sesión conjunta en el Hemiciclo de Montecitorio para elegir al Presidente de la República, a cinco jueces del Tribunal Constitucional y a un tercio de los miembros del Consejo Superior de la Magistratura. El Presidente de la Cámara de los Diputados es el Presidente del Parlamento en sesión conjunta.



Palacio de Montecitorio

EL PARLAMENTO EN LA HISTORIA DE ITALIA

1861 El 14 de marzo, en Turín, el primer Parlamento italiano, reunido en Palazzo Carignano, proclama el Reino de Italia.



Enrico De Nicola firma la Constitución de la República italiana

1865 La capital del Reino se traslada desde Turín a Florencia y la sede de la Cámara de los Diputados se establece en Palazzo Vecchio.

1871 Roma es proclamada Capital de Italia y se elige Palazzo Montecitorio para acoger la Cámara de los Diputados.

1918 Al término de la primera guerra mundial, tras la liberación de Trento y Trieste y la compleción del proceso de unificación nacional, se inaugura el nuevo Hemiciclo de Montecitorio.

1924 Giacomo Matteotti denuncia la ilegitimidad de las elecciones que había ganado el “*listone*” de Mussolini y reafirma las prerrogativas parlamentarias. Tras su asesinato, pese al movimiento de protesta denominado “del Aventino”, el régimen fascista se consolida y deroga la autonomía y la plena representatividad de la Cámara de los Diputados, para acabar transformándola, en 1939, en la “*Camera dei fasci e delle corporazioni*”.



Elección del Presidente de la República Giorgio Napolitano

1946 El 25 de junio, después de la proclamación de los resultados del referéndum institucional del 2 de junio de 1946, la Asamblea constituyente se reúne por primera vez en Montecitorio.

1947 El 27 de diciembre se promulga la nueva **Constitución republicana**, que entra en vigor el 1 de enero de 1948.

1948 El 8 de mayo se reúnen las nuevas Cámaras, principiando así la legislatura republicana.



LA HISTORIA DEL PALACIO DE MONTECITORIO

La historia del Palacio de Montecitorio se desgrana en tres fases fundamentales, cada una de ellas caracterizada por un estilo arquitectónico propio y pensada para un destino de uso bien definido.



La construcción del palacio, que quiso el Papa Inocencio X Pamphili, se remonta a 1650; el proyecto, que contemplaba la realización de una gran residencia nobiliaria barroca y que había sido confiado al arquitecto Gian Lorenzo Bernini, quedó inconcluso.

La segunda fase comenzó en 1694, por voluntad del Papa Inocencio XII, que contrató al arquitecto Carlo Fontana para que completara el proyecto de Bernini, y destinó el palacio a ser la nueva sede de los tribunales del Estado Pontificio.

La última remodelación del palacio comenzó con la Unidad de Italia, en 1870. Se eligió el edificio para acoger el Parlamento y, tras una primera fase de obras, dirigidas por el ingeniero Paolo Comotto, en el mes de noviembre de 1871 el Pleno de la Cámara se reunió en el nuevo salón de sesiones, que, sin embargo, resultó ser inadecuado. En 1902 se confió un amplio proyecto de remodelación al arquitecto Ernesto Basile, que completaría el Palacio en su forma actual. Colaboraron con Basile algunos artistas importantes, como Dávide Calandra, autor del panel de bronce del Hemiciclo, Giulio Arístide Sartorio, que pintó el gran friso, y Giovanni Beltrami, que realizó el velario en cristal policromo. El nuevo Hemiciclo de Montecitorio se inauguró el 20 de noviembre de 1918.

El proyecto original de Bernini en una ilustración de M. De Rossi



Hemiciclo Comotto

LOS DIPUTADOS

Elección

La Cámara está formada por 630 diputados; 12 diputados son elegidos en una circunscripción aparte por los ciudadanos italianos residentes en el extranjero. Los diputados conservan su cargo por la duración de la legislatura, que la Constitución establece que sea de cinco años, y son elegidos entre los ciudadanos que hayan cumplido veinticinco años de edad. La ley determina los casos de inelegibilidad y de incompatibilidad de diputados y senadores.

Hemiciclo

En el Hemiciclo, los diputados ocupan el escaño asignado a cada uno de ellos, en el sector del grupo al que pertenecen. De acuerdo con una tradición común de muchas democracias, la disposición de los grupos en el Hemiciclo (a la derecha, al centro y a la izquierda respecto al lugar de la Mesa) refleja sus respectivas orientaciones políticas. Todos los diputados pertenecen a un determinado Grupo parlamentario. Hecha salvedad de excepciones específicas, los Grupos parlamentarios están constituidos por un número mínimo de 20 diputados.

Actividades

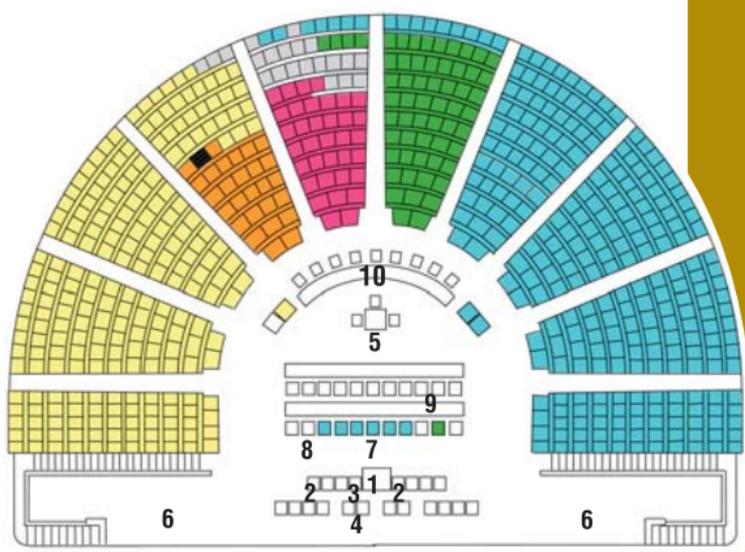
Las actividades de la Cámara de los Diputados se desempeñan a lo largo de todo el año, con algunas suspensiones que generalmente coinciden con las festividades y con el mes de agosto. La labor de los diputados se desempeña en el Pleno, en las Juntas y en las Comisiones. El Pleno es el órgano plenario, y en él participan todos los diputados. Cada Grupo parlamentario designa a sus propios miembros en las Comisiones permanentes, repartiéndolos en igual número para cada Comisión. Cada diputado puede ser designado también para formar parte de Juntas, Comisiones especiales, Comisiones de investigación, o de Comisiones bicamerales (es decir, comisiones compuestas conjuntamente por senadores y diputados).

Status

Conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Constitución para todos los miembros del Parlamento, cada diputado representa a la Nación y ejerce sus funciones sin vínculo de mandato, interpretando con la máxima libertad la voluntad de toda la colectividad nacional, y no solamente de los electores que lo hayan votado. La libertad de los diputados se expresa, ante todo, con la palabra y el voto, y está garantizada por el principio constitucional que establece que no se puede pedir a los miembros del Parlamento que respondan de las opiniones expresadas o de los votos emitidos en el ejercicio de sus funciones; que sin la autorización de la Cámara a la que pertenecen, los diputados tampoco pueden ser sometidos a registro, ni pueden ser arrestados o privados de otro modo de su libertad personal. La Constitución contempla que los miembros del Parlamento reciban una dieta establecida por la ley.

PLANO DEL HEMICICLO

- 1 **Presidente**
- 2 **Secretarios de la Mesa**
- 3 **Secretario general**
- 4 **Servicio del Pleno**
- 5 **Servicio de Actas**
- 6 **Empleados de la Cámara**
- 7 **Presidente del Gobierno**
- 8 **Ministros**
- 9 **Subsecretarios**
- 10 **Comité de los Nueve**



GRUPOS PARLAMENTARIOS

-  **POPOLO DELLA LIBERTA'**
-  **PARTITO DEMOCRATICO**
-  **LEGA NORD PADANIA**
-  **UNIONE DI CENTRO**
-  **ITALIA DEI VALORI**
-  **GRUPO MIXTO**

EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA

El Presidente de la Cámara

El Presidente representa la Cámara y es elegido durante la primera sesión de la legislatura. Asegura que la labor de la Cámara proceda correctamente, haciendo respetar el Reglamento: da la palabra, dirige y modera la discusión, mantiene el orden, plantea las cuestiones, establece el orden de votación, aclara el significado del voto y anuncia su resultado. También es competencia del Presidente asegurar el buen funcionamiento de la Administración interna.

En caso de ausencia o impedimento, el Presidente es sustituido por los Vicepresidentes. También colaboran con el Presidente los Secretarios de la Mesa, a fin de asegurar la marcha regular de las sesiones y de las operaciones de voto.

La composición de la Mesa

Presidente

Gianfranco Fini

Vicepresidentes

Antonio Leone

Rosy Bindi

Maurizio Lupi

Rocco Buttiglione

Diputados Cuestores

Francesco Colucci

Antonio Mazzocchi

Gabriele Albonetti

Diputados Secretarios

Giuseppe Fallica

Gregorio Fontana

Donato Lamorte

Lorena Milanato

Mimmo Lucà

Renzo Lusetti

Emilia Grazia De Biasi

Gianpiero Bocci

Silvana Mura

Giacomo Stucchi

Angelo Salvatore Lombardo



La Mesa es presidida por el Presidente de la Cámara y es titular de numerosas competencias fundamentales para el funcionamiento de la Cámara.



La Mesa

La Conferencia de los presidentes de Grupo prepara el programa y el calendario de los trabajos del Pleno; es presidida por el Presidente de la Cámara y de ella forman parte los presidentes de los Grupos parlamentarios. Siempre se informa al Gobierno de las reuniones de la Conferencia, a fin de que pueda intervenir un representante del mismo.



La Conferencia de los presidentes de Grupo

Los tres diputados Cuestores cuidan conjuntamente la buena marcha de la Administración, preparan el proyecto de presupuesto interno de la Cámara, supervisan los gastos y el ceremonial y, con arreglo a las disposiciones del Presidente, velan por el mantenimiento del orden en las sedes de la Cámara.



Los diputados Cuestores

LA ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Cámara de los Diputados asegura los servicios necesarios para la buena marcha de los trabajos parlamentarios, y está subdividida en Servicios y Oficinas de la Secretaría general.

La Administración es encabezada por el **Secretario general**, que dirige los servicios y oficinas de la Cámara y responde de ellos ante el Presidente, ejerciendo funciones de orientación, vigilancia y control de toda la estructura administrativa. Asiste al Presidente de la Cámara durante las sesiones y cuida la organización de los trabajos del Pleno. El Secretario general es actualmente el dr. Ugo Zampetti.

Los Servicios legislativos

Cuidan la organización de las sesiones del Pleno, de las Juntas, de las Comisiones, y redactan las actas correspondientes.

Los Servicios de documentación

Preparan la documentación para las Comisiones parlamentarias, los Grupos y los diputados.

Los Servicios administrativos y técnicos

Aseguran el funcionamiento de las estructuras de la Cámara, cuidando los aspectos administrativos, técnicos y logísticos, así como la gestión del personal.

El Presidente
de la Cámara
de los
Diputados
con el
Secretario
general





LAS COMISIONES

Generalmente, las decisiones adoptadas por el Pleno son precedidas por un trabajo previo que desempeñan las Comisiones parlamentarias. Las Comisiones permanentes son 14, especializadas por materias, correspondientes a los grandes sectores de la actividad del Estado, y reflejan la composición política del Pleno. Además de desempeñar un papel determinante en el proceso legislativo, las Comisiones también tienen funciones de orientación y control respecto del Gobierno, y trabajan por medio de audiciones y estudios indagatorios, en cuyo ámbito pueden escuchar a cualquier persona capaz de facilitar elementos útiles para la actividad de la Cámara de los Diputados y de sus órganos. Los estudios indagatorios se concluyen con la aprobación de un documento que da cuenta de los resultados adquiridos. Además, cada una de las Cámaras puede disponer investigaciones sobre temas de interés público, por medio de la institución de Comisiones pertinentes, que realizan sus investigaciones con los mismos poderes de la autoridad judicial. La Cámara y el Senado también pueden acordar la conducción de investigaciones por medio de Comisiones bicamerales, formadas por diputados y senadores en igual número.

Las Comisiones permanentes de la Cámara

- I** Asuntos constitucionales, de la Presidencia del Gobierno e Interior
- II** Justicia
- III** Asuntos exteriores y comunitarios
- IV** Defensa
- V** Presupuesto, tesoro y planificación
- VI** Hacienda
- VII** Cultura, ciencia y educación
- VIII** Medio ambiente, territorio y obras públicas
- IX** Transportes, correos y telecomunicaciones
- X** Actividades productivas, comercio y turismo
- XI** Empleo público y privado
- XII** Asuntos sociales
- XIII** Agricultura
- XIV** Políticas de la Unión Europea

LA FORMACIÓN DE LAS LEYES

El procedimiento legislativo

Los proyectos de ley pueden ser presentados por cada uno de los miembros del Parlamento, por el Gobierno, por los Consejos regionales, por el Consejo Nacional para la Economía y el Trabajo, o por al menos 50.000 electores.

Las Comisiones competentes (reuniéndose *in sede referente*, es decir en función dictaminadora) proceden a su toma en consideración, de ser necesario modificando y reelaborando el texto, y preparando un informe para el Pleno. Este último discute y vota cada uno de los artículos y el proyecto en su conjunto. En los casos contemplados por la Constitución y por el Reglamento, la Comisión competente puede proceder no sólo a la toma en consideración sino también al voto artículo por artículo y a la deliberación final del proyecto de ley (reuniéndose *in sede legislativa*, es decir con competencia legislativa plena), o bien proceder a la formulación de los artículos, reservando para el Pleno sólo su voto y la aprobación final (reuniéndose *in sede redigente*, es decir en función de redacción). Los proyectos de ley deben ser aprobados, en texto idéntico, tanto por la Cámara como por el Senado. En el caso de que una de las Cámaras modifique el texto aprobado por la otra, esta última deberá deliberar nuevamente sobre las partes modificadas y sobre el proyecto en su conjunto (la denominada *navette*). Para convertirse en ley, los proyectos aprobados por ambas Cámaras deben ser promulgados por el Presidente de la República. Conforme al artículo 74 de la Constitución, el Presidente, antes de promulgar una ley, puede pedir a las Cámaras una nueva deliberación mediante un mensaje motivado. Las leyes entran en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

El Hemiciclo
visto desde
las tribunas





PRESENTI	563
VOTANTI	562
ASTENUTI	1
MAGGIORANZA	282
FAVOREVOLI	311
CONTRARI	251
APPROVATO	

Detalle del tablero con el resultado de la votación

Votaciones

Las votaciones en el Hemiciclo son públicas, salvo en aquellos casos para los que el Reglamento contempla la posibilidad de solicitar el voto secreto. Las votaciones siempre son secretas cuando el tema sea relativo a personas. En general, las votaciones públicas son:

- a mano alzada o por el procedimiento electrónico sin registro de los nombres (en este caso las actas parlamentarias no registran cómo ha votado cada diputado);
- por el procedimiento electrónico con registro de los nombres (son las llamadas votaciones nominales; en este caso, las actas parlamentarias indican cómo ha votado cada diputado).

Las votaciones sobre la confianza al Gobierno se desarrollan de forma particularmente solemne, mediante llamada nominal de cada diputado. Normalmente, también las votaciones secretas se efectúan por el procedimiento electrónico: en este caso, las actas parlamentarias se limitan a referir los nombres de los votantes y el total de los votos favorables y contrarios, así como las abstenciones. En caso de elecciones, la votación secreta se efectúa mediante papeletas.

EL CONTROL SOBRE EL GOBIERNO

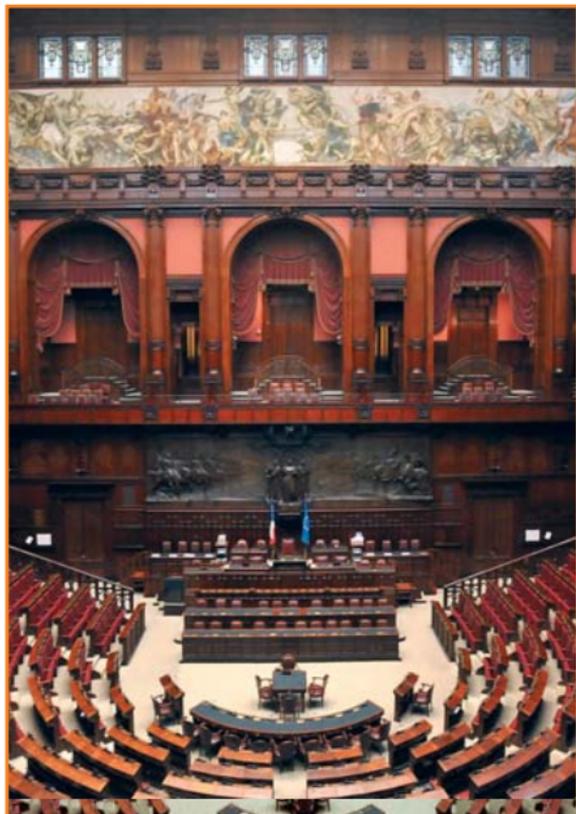


Bancos
de la Mesa
y del
Gobierno

Tanto en el Pleno como en las Comisiones, la Cámara desempeña una actividad de orientación y control con respecto al Gobierno. La actividad de orientación del Gobierno se desempeña principalmente mediante las mociones, entre éstas las de confianza o de desconfianza, y las resoluciones. El control sobre el Gobierno se

efectúa por medio de las interpelaciones y las preguntas.

Entre las preguntas, son particularmente importantes las que requieren respuesta inmediata ante el Pleno, y en general se plantean cada miércoles: se trata del llamado “*question time*”, que se transmite en directo por televisión. Las Cámaras también ejercen un control sobre la actividad normativa del Gobierno: en los casos contemplados por la ley, las Comisiones expresan su parecer sobre los esquemas de decretos legislativos preparados por el Gobierno en aplicación de delegaciones legislativas y sobre los esquemas de otros actos normativos.



Hemiciclo de
Montecitorio



LA INFORMACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS

Los trabajos parlamentarios se hacen públicos a través de varios medios de información. Las sesiones del Pleno son públicas; se transmiten en directo por radio, por televisión vía satélite y por Internet, y los ciudadanos pueden presenciarlas desde las tribunas del Hemiciclo. Las actas taquigrafiadas de las sesiones, cuyo borrador se puede consultar en tiempo real en la página web de la Cámara, y que son publicadas definitivamente al día siguiente, permiten conocer todo lo que se dice en el Hemiciclo.

Se publican también las actas de los trabajos de las Comisiones, tanto en papel como en la página web de la Cámara. Las audiciones más importantes se transmiten por Internet y por televisión vía satélite.

Además, la página web de la Cámara facilita información completa sobre la tramitación de los proyectos de ley y sobre los trabajos del Pleno y las Comisiones, así como sobre la estructura de la Cámara, sus sedes, los servicios al público, los eventos y las iniciativas culturales. Durante la XVI Legislatura se han activado una línea directa de diálogo del Presidente de la Cámara con los ciudadanos y un canal de la Cámara en el portal de YouTube.

Los más de 400 periodistas acreditados ante Montecitorio desempeñan un papel fundamental para la información parlamentaria. Dos reuniones anuales con la Asociación de la Prensa parlamentaria, una antes de la pausa veraniega y otra para los saludos de fin de año, brindan al Presidente de la Cámara de los Diputados la oportunidad para una reflexión sobre el trabajo realizado.

Página web de la Cámara de los Diputados

Repubblica Italiana | Camera dei deputati | Home | Mappa | Aiuto | Lingue | Avviso legale

Deputati | Organi Parlamentari | Documenti | Europa/Estero | Norme | Amministrazione | Servizi ai cittadini

OGGI alla CAMERA
Le attività in Assemblée e nelle Commissioni. I documenti e gli eventi di oggi alla Camera.

CAMERA VIDEO
Diretta dell'Assemblea
Archivio delle sedute dell'Assemblea
Atta dirette e registrazioni video

Il Canale Camera

RICERCHE
Leggi
Progetti di legge
Atti di indirizzo e controllo
Ricerche
Documenti di documentazione
Biblioteca
Archivio storico

Il Presidente della Camera dei deputati Gianfranco Fini
Vai al sito >>>

I DEPUTATI
L'elenco in ordine alfabetico, i dati biografici e d'elezione, l'attività svolta, come hanno votato, come contattarli.
Vai alla pagina dei deputati >

ATTUALITA' e COMUNICAZIONE
Prima pagina | Comunicati | Rassegna stampa | Montecitorio notizie | Anteprima lavoro

ESAME DELLE NORME SUL FEDERALISMO FISCALE
In corso in Aula l'esame del disegno di legge (2.100 e abb.) già approvato dal Senato, recante delega al Governo in materia di federalismo fiscale, in attuazione dell'articolo 119 della Costituzione. (24 marzo 2009)

NUOVE CREATIVITA' DEL MONDO
Domenica, alle 17.00, presso la Sala del Cancicchio e la Sala della Sacrestia, sarà inaugurata la mostra collettiva Nuove creatività del Mondo composta dalle opere dei vincitori del Concorso Internazionale Federculture per Giovani Artisti "Centro Perlinia". (24 marzo 2009)

Cerca:
Ricerca avanzata >

INIZIATIVE ed EVENTI

OSCE/PA

OSCE e sicurezza europea
Sala della Loggia
28 marzo - ore 16.00

Atto della Loggia
27 marzo 2009

Ciclo di letture:
L'eredità di Francesco De Sanctis
23 marzo - ore 16.00

ALTRI EVENTI >

Conoscere la Camera >

Interni della Camera >

La Camera per i giovani >

Concorsi >

LAS RELACIONES INTERNACIONALES

El Parlamento italiano participa en la formación de las políticas de la Unión Europea indicando al Gobierno las orientaciones a seguir en las decisiones de competencia del Consejo Europeo. Cada año, las Cámaras proceden a la adecuación del ordenamiento italiano al ordenamiento comunitario, mediante la aprobación de una ley específica, denominada ley comunitaria. Además, la Cámara designa a los diputados que, junto con un número igual de senadores, participan como miembros permanentes en las Asambleas parlamentarias del Consejo de Europa, de la OTAN, de la UEO (Unión Europea Occidental), de la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) y de la ICE (Iniciativa Centro Europea) .

La Cámara de los Diputados atiende una densa red de relaciones internacionales, en el ámbito de las relaciones con los Parlamentos europeos y extraeuropeos. En este marco, el Presidente de la Cámara de los Diputados participa periódicamente en las reuniones de las Conferencias de Presidentes de los Parlamentos de la Unión Europea, del Consejo de Europa, del Partenariado euromediterráneo y de la Unión Interparlamentaria, y se reúne con los Presidentes de otros Parlamentos y los representantes de Estados extranjeros.

El Presidente
de la Cámara,
Gianfranco
Fini,
recibe a
Ingrid
Betancourt





Hemiciclo
del Parlamento
Europeo en
Estrasburgo

Muchas delegaciones parlamentarias procedentes de países europeos y extraeuropeos son recibidas en el Palacio de Montecitorio; durante estas visitas, se celebran reuniones con las Comisiones permanentes y los demás órganos de la Cámara, con relación a los temas de interés respectivo.

LA FUNDACIÓN DE LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS

Promueve el papel institucional, la imagen y el patrimonio histórico de la Cámara de los Diputados, a fin de difundir la cultura del Parlamento y desarrollar las relaciones con los ciudadanos. Con dicho objetivo, la Fundación organiza jornadas, seminarios y exposiciones sobre temas de interés de la Cámara. El Presidente de la Fundación es Fausto Bertinotti.

LOS SERVICIOS AL CIUDADANO

Biblioteca de la Cámara

Está abierta al público y pueden acceder a ella todos los visitantes mayores de dieciséis años de edad. Se precia de un patrimonio de más de un millón de volúmenes y numerosas salas de consulta especializadas por materia. La automatización total de la Biblioteca permite obtener la información bibliográfica mediante los terminales a disposición de los usuarios; está permitido fotocopiar los textos, en conformidad con las normas vigentes. La Biblioteca de la Cámara, junto con la Biblioteca del Senado, forma el Polo bibliotecario parlamentario.

Archivo histórico

Está abierto al público y pueden acceder a él todos los ciudadanos mayores de dieciocho años. Conserva los documentos de la Cámara de los Diputados y algunos fondos de archivo de relieve político y parlamentario. Dispone de una sala de inventarios, una sala de estudio para la consulta de los documentos y una sala de audiovisuales.

Montecitorio abre sus puertas

Se trata de una iniciativa que permite que los ciudadanos visiten gratuitamente la sede de la Cámara de los Diputados, sin previa reserva y guiados por los empleados de la Cámara. Normalmente, se efectúa el primer domingo de cada mes y permite el acceso al Palacio de Montecitorio desde las 10:00 hasta las 17:30.

La Sala
de las
armaduras





Jornadas de formación

Están pensadas para los estudiantes que cursan el último bienio de las escuelas superiores, y consisten en una visita de un día entero a la Cámara. Durante la visita, se asiste a una sesión del Pleno y a los trabajos de una Comisión, y se recibe información sobre el funcionamiento de la Cámara de los Diputados.

Visitas escolares

Los alumnos de los colegios pueden visitar el Palacio de Montecitorio cada semana, de lunes a viernes, guiados por los empleados de la Cámara. Para la visita, es preciso ponerse en contacto con el Servicio de Seguridad de la Cámara de los Diputados (te. 06 6760 4565, fax 06 6760 9950; sic_visite@camera.it).

Sesiones de la Cámara

Los ciudadanos que deseen asistir a una sesión de la Cámara de los Diputados pueden presentarse con un documento de identidad válido en el Palacio de Montecitorio, en la entrada de la Plaza del Parlamento 24. Junto con la entrega de la autorización, que se concede compatiblemente con la disponibilidad de plazas, se facilitan todas las indicaciones para acceder a las tribunas del público.



Estudiantes visitando la Biblioteca de la Cámara de los Diputados

LA VISITA A MONTECITORIO

Sala Aldo Moro

El 13 de mayo de 2008, la histórica Sala Amarilla fue dedicada a Aldo Moro para honrar la memoria del estadista asesinado y de los hombres de su escolta. La Sala cuenta con diversas obras de arte, entre las cuales la tela, atribuida al Veronés y a su escuela, que representa las *Bodas de Caná* y un retrato de Napoleón del pintor Andrea Appiani.



Sala del Jinete

Es un amplio salón de representación, contiguo a la Sala Aldo Moro, donde normalmente se recibe a las delegaciones extranjeras. Debe su nombre a una tela de la escuela modenesea del siglo XVIII que retrata al marqués Bonifacio Rangoni.



Galería de los Presidentes

Es un amplio pasillo decorado con muebles diseñados por Ernesto Basile, en el que se exponen los retratos de los Presidentes de los Parlamentos preunitarios, de los Presidentes de la Cámara del Reino de Italia y de los Presidentes de la Cámara de la República italiana.



El Patio de honor

Construido con forma semicircular por Carlo Fontana, completando el proyecto de Bernini, el Patio fue rediseñado en su forma cuadrada actual por el arquitecto Ernesto Basile, cuando se amplió el Palacio y se construyó el Hemiciclo.



Pasillo de los bustos

Articulado en tres brazos, corre alrededor del Patio de honor y conserva los bustos de los personajes políticos más famosos de la Italia del Resurgimiento y post-unitaria, como Garibaldi, Mazzini, Cavour y Cattáneo. Otro pasillo contiguo acoge los bustos de los protagonistas de la historia republicana.





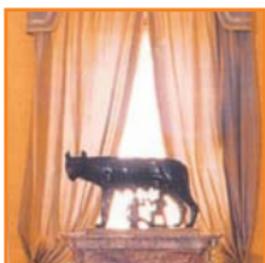
Sala del Mapamundi

Debe su nombre al antiguo mapamundi que la domina. Antaño sede de la Biblioteca de la Cámara (que hoy está situada en el complejo de Santa María sobre Minerva), ha sido restaurada y está dotada de modernos equipos informáticos y multimedia.



El Archivo legislativo

Se encuentra en la misma planta del Hemiciclo y acoge todas las actas parlamentarias.



Sala de la Loba

Caracterizada por la escultura en bronce que representa una copia de la Loba capitolina (el original se encuentra en los Museos capitolinos), es la sala en la que, el 10 de junio de 1946, se proclamó el resultado del referéndum institucional que decretó el nacimiento de la República.



Sala de la Reina

Durante el Reino acogía a la Reina y a su séquito, en espera de que el Rey terminara de pronunciar el discurso de la Corona con ocasión de la inauguración de la sesión parlamentaria. Decorada con preciosos tapices, generalmente se destina a las iniciativas culturales de la Cámara de los Diputados.

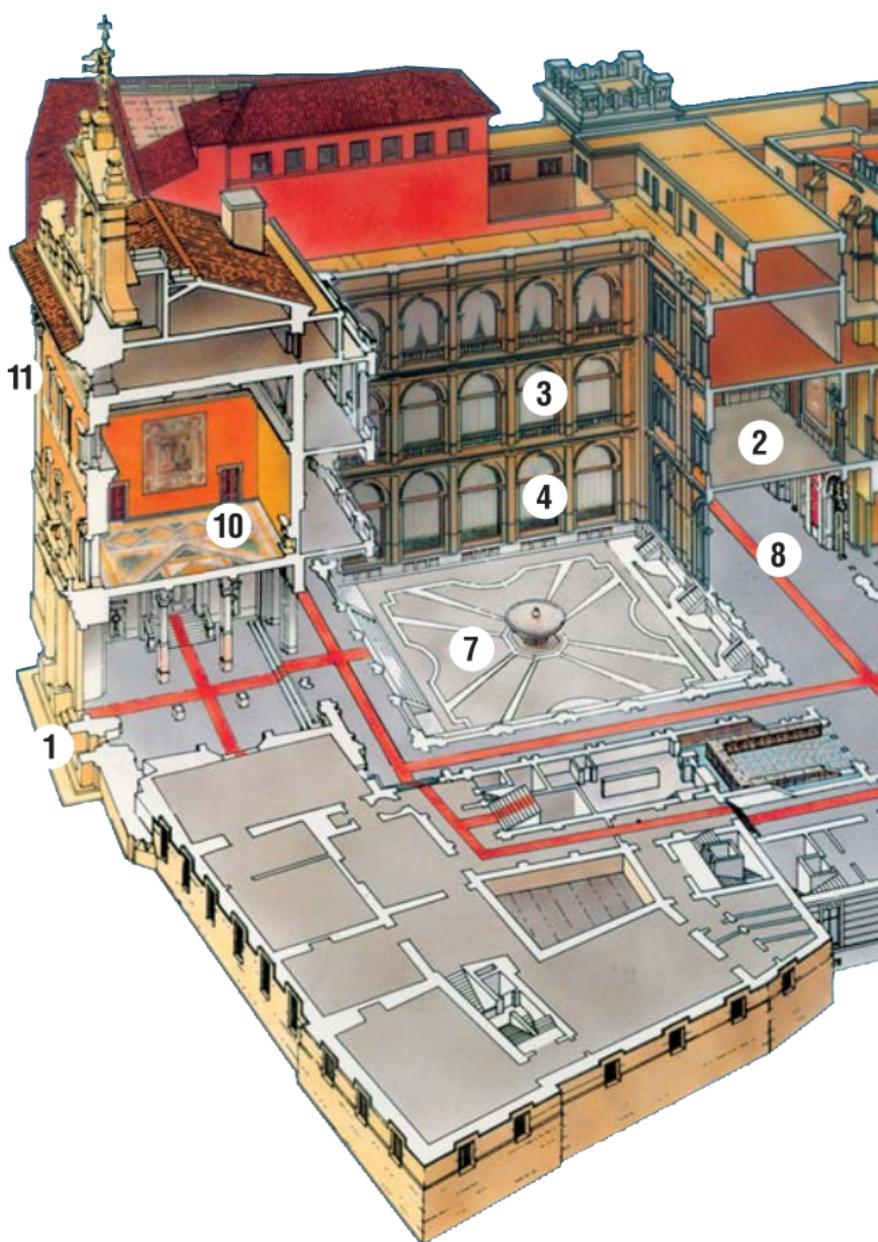


El patrimonio artístico (Detalle del friso pictórico de G.A. Sartorio)

La Cámara de los Diputados conserva más de mil entre pinturas y esculturas, algunos miles de grabados y estampas, numerosos restos arqueológicos y bienes artísticos, como relojes, muebles antiguos e importantes tapices del siglo XVI.

El Transatlántico

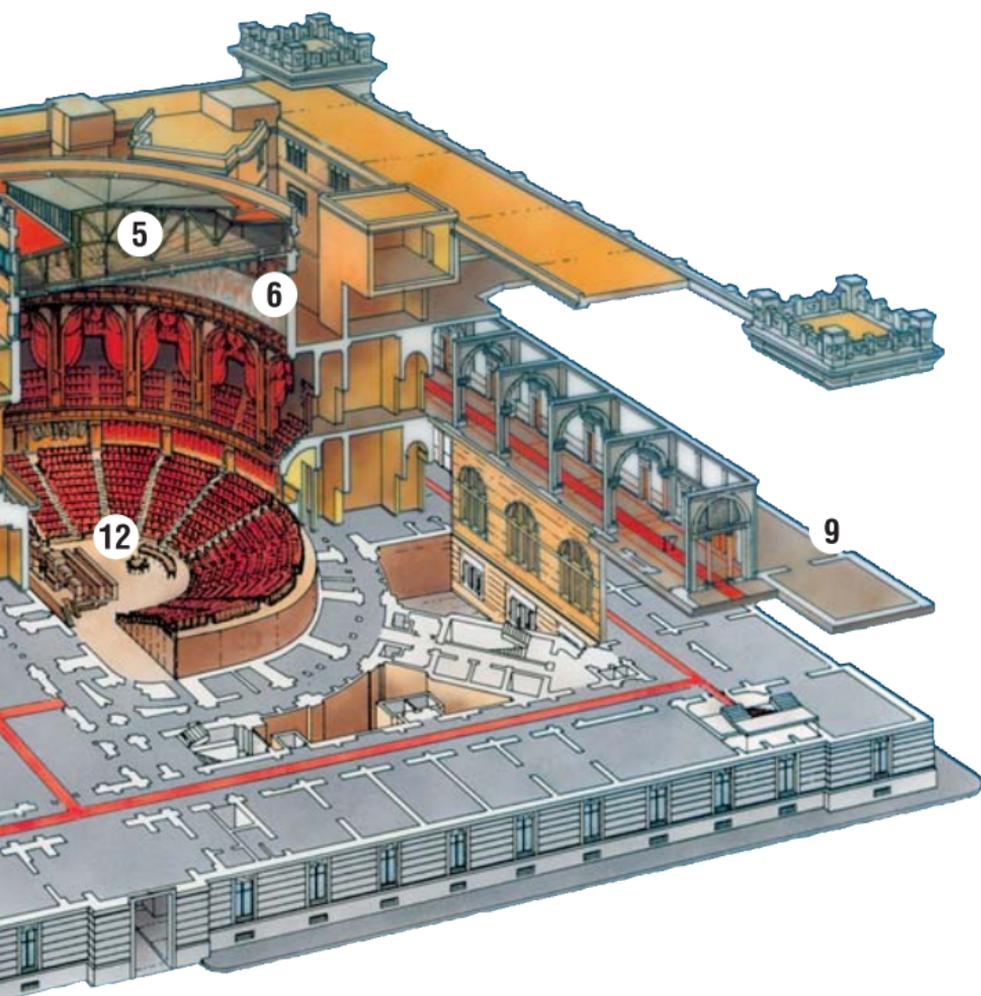
Es un amplio salón adyacente al Hemiciclo, con el piso en mármoles policromos sicilianos, decorado diseñado por Ernesto Basile y un cielorraso, realizado por la firma Ducrot de Palermo, especializada en decorado naval, que recuerda el decorado de los grandes buques transoceánicos. También denominado el “Pasillo de los pasos perdidos”, es el lugar donde se detienen entre sesiones los diputados y donde se reúnen con los periodistas acreditados.





El Hemiciclo

El Hemiciclo en el que se reúne el Pleno de la Cámara de los Diputados constituye la expresión más sugestiva de la intervención de Ernesto Basile en Montecitorio. Diseñado a principios del siglo XX, está revestido con madera de encina y dominado por un amplio velario de cristal policromo en estilo floreal, realizado por Giovanni Beltrami. Lo embellecen dos célebres obras de arte: el gran panel de bronce que representa la glorificación de la dinastía de los Saboya, de Dávide Calandra, y el gran friso pictórico dedicado a la historia del pueblo italiano de Giulio Arístide Sartorio.



PALACIO DE MONTECITORIO:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 1 Entrada en la plaza de Montecitorio | 8 Transatlántico |
| 2 Sala de la Reina | 9 Entrada en la plaza del Parlamento |
| 3 Pasillo de los bustos | 10 Sala de la Loba |
| 4 Pórtico del Fontana | 11 Sala Aldo Moro |
| 5 Velario y cobertura del Hemiciclo | 12 Hemiciclo |
| 6 Friso pictórico de G.A.Sartorio | |
| 7 Patio de honor | |